

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:13/G3-0055/10/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned below the text of section VI.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICIO N° 133.02.03.DP.0482.2018

BITÁCORA: 13/G3-0055/10/18

Pachuca, Hidalgo, 10 de Octubre de 2018

183477

YOLANDA VARGAS PRIEGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1837.2018 de fecha 14 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 161.970 Metros cúbicos	18	1	18	20819822	20819839
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 78.090 Metros cúbicos	9	1	9	20819840	20819848
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, morillos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 117.430 Metros cúbicos	14	1	14	20819849	20819862
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 140.570 Metros cúbicos	16	1	16	20819863	20819878
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 306.720 Metros cúbicos	35	1	35	20819879	20819913
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 108.600 Metros cúbicos	13	1	13	20819914	20819926
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, morillos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 130.710 Metros cúbicos	15	1	15	20819927	20819941
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 174.520 Metros cúbicos	20	1	20	20819942	20819961
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 49.470 Metros cúbicos	6	1	6	20819962	20819967
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.480 Metros cúbicos	1	1	1	20819968	20819968
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.070 Metros cúbicos	1	1	1	20819969	20819969

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179476; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

Ricardo Delgado

17/10/2018

Yolanda Vargas Priego
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0482.2018

BITÁCORA: 13/G3-0055/10/18

Pachuca, Hidalgo, 10 de Octubre de 2018

183477

Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robledo.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

148 FOLIOS

AMA*AVP*EGA*MAC

